

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA ROTACIÓN DE CONSEJEROS ENTRE SALAS Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL BOE

CONSEJO. PLENO

Presidenta

D^a. Cani Fernández Vicién

Consejeros

D. Bernardo Lorenzo Almendros

D. Xabier Ormaetxea Garai

D^a. Pilar Sánchez Núñez

D. Carlos Aguilar Paredes

D. Josep Maria Salas Prat

D^a. María Jesús Martín Martínez

Secretario

D. Miguel Bordiu García-Ovies

En Barcelona, a 10 de diciembre de 2024.

El Pleno del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia tiene la competencia para acordar la rotación de los consejeros entre salas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.2 de la Ley 3/2013, de 3 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia; en el artículo 13 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia aprobado por Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto; en el artículo 5 del Reglamento de Funcionamiento Interno de la CNMC y en las Reglas generales de rotación de los consejeros entre salas, aprobadas por Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2021.

La Regla Segunda de las Reglas Generales de rotación de los consejeros entre salas establece que *“En el mes de diciembre de cada año se acordará la rotación para el 1 de enero del año siguiente del consejero más antiguo de cada sala, exigiéndose en todo caso una antigüedad de al menos dos años”*.

D^a Pilar Sánchez Núñez es la consejera más antigua de la Sala de Supervisión Regulatoria, a la que ha estado asignada desde su nombramiento mediante Real Decreto 584/2020, de 16 de junio (BOE de 17 de junio). D^a María Jesús Martín Martínez es la consejera más antigua que aún no ha rotado en la Sala de

Competencia, a la que ha estado asignada desde su nombramiento mediante Real Decreto 834/2022, de 4 de octubre (BOE de 5 de octubre).

Atendido lo anterior, el Pleno del Consejo de la CNMC

ACUERDA

Primero.- La rotación de la consejera D^a. Pilar Sánchez Núñez a la Sala de Competencia y la rotación de la consejera D^a. María Jesús Martínez a la Sala de Supervisión Regulatoria, con efectos de 1 de enero de 2025.

Segundo.- La siguiente composición de las salas para el año 2025:

– Sala de Competencia: D. Bernardo Lorenzo Almendros, D. Xabier Ormaetxea Garai y D^a. Pilar Sánchez Núñez. La presidencia corresponderá a D^a. Cani Fernández Vicién, Presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia.

– Sala de Supervisión Regulatoria: D. Josep Maria Salas Prat, D. Carlos Aguilar Paredes y D^a. María Jesús Martín Martínez. La presidencia corresponderá transitoriamente al consejero con mayor antigüedad en la sala, que a la fecha del presente acuerdo es D. Josep Maria Salas Prat.

Tercero.- Ordenar la publicación de la nueva composición de las salas del Consejo en el Boletín Oficial del Estado y en la página web de la CNMC.